



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/11/2023
Hora : 11:26 a.m.
USUARIO: MARLENI.LEON
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14953

L: 28,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4829

Fecha de Emision: 7/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DANIEL JOSUE REYES TABORA

Id/RTN: 08011987049953

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP: 14953 por CK 11662 por L.28,000.00 a favor de Daniel Josue Reyes Tabora por pago de contrato de servicio Profesionales Jurídicos para Tramites para el proceso para obtener la Dispensa de Impuestos para la importación del Camión Tipo Volqueta ,Marca Hino, libre del pago de Impuestos y gravámenes arancelarios y de introducción a Honduras ,procedente de Japón ,atravez de la Empresa "Motores de Hino de Honduras .S.A" ante la Secretaria de Finanzas. Para el el Proyecto de Dotación de Camión Recolector de Desechos Solidos del Municipio de Mercedes mediante numero de Certificación de Resolución No.S2023002533.Detalles descritos en Contrato.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 03 000 001 000 42210 11-001-01	Máquinas y Equipo de Construcción	28,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	28,000.00
Monto Total:		28,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,000.00

Firma y Sello de Presupuesto 	Firma y Sello de Alcalde 	Firma y Sello de Tesoreria
----------------------------------	------------------------------	--------------------------------

Recibido por:

Identidad No.: 0801-1987-049953

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFZJuWR24SWLW1xflA85hrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqNZAzhHJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ0PO6t2tSCdnuhlc9FEuiNeCw5PU=

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).- Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, mayor de edad, casado, Empresario, hondureño, con DNI No. 1409-1980-00151 y con domicilio en el Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, actuando en mi condición de Alcalde de la **“MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE”**; y, **DANIEL JOSUÉ REYES TÁBORA**, mayor de edad, soltero, Abogado, hondureño, con DNI No. 0801-1987-04995, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número **14449**, con domicilio la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; manifestamos que por el presente documento hemos convenido celebrar un Contrato de Servicios Profesionales Jurídicos para obtener una Exoneración del pago de impuestos de importación y todo tipo de gravámenes aplicables, para importar al país un vehículo automotor, tipo Camión Volqueta, con procedencia del extranjero, a favor de la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**, contrato que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERO: El objeto del presente contrato es contratar los servicios profesionales jurídicos del Abogado **DANIEL JOSUÉ REYES TÁBORA**, para representar a la **“MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE”**, en la solicitud de Exoneración del pago de impuestos de importación y todo tipo de gravámenes aplicables, para importar al país un vehículo automotor, tipo Camión Volqueta, con procedencia del extranjero, a favor de la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**, tramitada ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el cual será utilizado para la recolección de desechos sólidos de los habitantes y pobladores que habitan en la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, exoneración de impuestos que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$83,840.50)**.

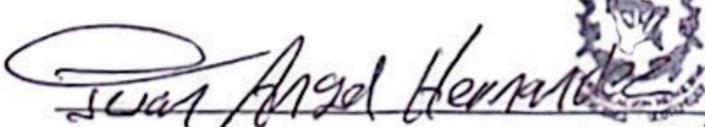
SEGUNDO: La duración del presente contrato es el tiempo que demore el proceso administrativo de la solicitud de Exoneración del pago de impuestos de importación y todo tipo de gravámenes aplicables, para importar al país un vehículo automotor, tipo Camión Volqueta, con procedencia del extranjero, a favor de la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**, tramitada ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el cual concluirá con el otorgamiento de la Resolución de Impuestos otorgada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), a favor del beneficiario de la dispensa, la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**.

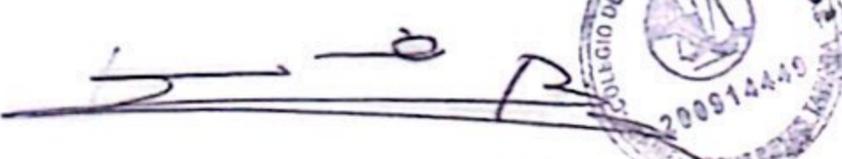
TERCERO: El pago de los honorarios profesionales por la prestación de los servicios jurídicos del Abogado **DANIEL JOSUÉ REYES TÁBORA**, para representar a la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**, en la solicitud de Exoneración del pago de impuestos de importación y todo tipo de gravámenes aplicables, para importar al país un vehículo automotor, tipo Camión Volqueta, el cual será utilizado para la recolección de desechos sólidos de los habitantes y pobladores que habitan en la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, se fijan en la cantidad de gastos y honorarios legales incurridos para un total de **VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS (L. 28,000.00)**.

El pago de los honorarios profesionales serán pagados de la siguiente forma:

- A) El pago total por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS (L. 28,000.00)**, al momento de entregar el Abogado **DANIEL JOSUÉ REYES TÁBORA**, a favor de la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**, la Resolución de Impuestos otorgada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para importar al país un vehículo automotor, tipo Camión Volqueta, con procedencia del extranjero, a favor de la **“ALCALDÍA MUNICIPAL DE MERCEDES, OCOTEPEQUE”**, el cual será utilizado para la recolección de desechos sólidos de los habitantes y pobladores que habitan en la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, exoneración de impuestos que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$83,840.50)**.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas que rigen el presente Contrato de Servicios Profesionales Jurídicos, en virtud de lo cual suscribimos este contrato en dos (2) ejemplares originales para cada una de las partes y previa lectura del mismo, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los quince (15) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO
Mercedes, Ocotepeque


ABOG. DANIEL J. REYES TÁBORA



CERTIFICACIÓN

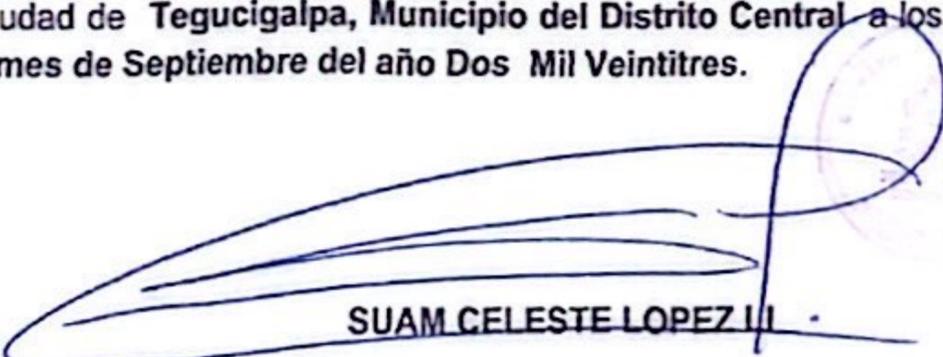
La Suscrita Por Delegación de La Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas **CERTIFICA** la Resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No.S2023002533.- FRANQUICIA ADUANERA OFICIAL.- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Veintidos de Septiembre del Dos Mil Veintitres** **.-VISTA:** Para resolver la solicitud presentada por el/la Abogado(a) **DANIEL JOSUE REYES TABORA**, Mayor de edad, hondureño(a), del domicilio de **TEGUCIGALPA**, inscrito(a) en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet No.14449, quien actúa en su condición de **APODERADO LEGAL** de **ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES OCOTEPEQUE** contraída a solicitar Franquicia Aduanera Oficial, para importar libre del pago de los impuestos y gravámenes correspondientes de: **Marca: HINO Tipo: CAMIÓN TIPO VOLQUETA Modelo: FG8JM7A-JG2 Color: BLANCO Chasis: JHDFG8JM7RXX12211 Motor: J08EWM11063 Año: 2024 Capacidad: 6/7 METROS CÚBICOS Asientos: 3 Desplazamiento: 7.684 CM CÚBICOS Ejes: 2 Combustible: DIESEL Fuerza Motriz: 250 H. P. Estado: NUEVO; con valor de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 50/100 DOLARES (US\$ 83,840.50) descrito(s) y detallado(s) en el/los pedido(s) No(s).0002154, que ingresarán por la aduana de **AGUA CALIENTE**, con procedencia de **JAPON**, por intermedio de **MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A.** **.-CONSIDERANDO:** Que admitida la solicitud se dio traslado a la **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras**, para que emitiera el dictamen correspondiente. **.-CONSIDERANDO:** Que la **LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN** aprobada mediante el Decreto No. 278-2013 publicado en fecha 30 de diciembre de 2013, en su Artículo 1 derogó todas las exoneraciones y franquicias aduaneras a la importación de mercancías con dispensa y compras locales, establecidas en las diferentes Leyes generales y especiales; exceptuando aquellas exoneraciones y franquicias aduaneras comprendidas en el Artículo 2 que establece: "Se exceptúan de lo dispuesto en el Artículo anterior, las exoneraciones y franquicias aduaneras siguientes: 1)....21) Las donaciones al Estado y a las Asociaciones no Lucrativas de Desarrollo para atender las necesidades prioritarias de salud, alimentación, educación y Generación de empleo; y las otorgadas a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)". **.-CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente de mérito Contrato de Donación entre la Embajada del Japón en Honduras y la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque para el **PROYECTO DE DOTACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS, MERCEDES**; lo cual dice así: Con el propósito de contribuir a la ejecución del Proyecto de dotación de camión Recolector de Desechos sólidos, Mercedes (en adelante denominado "el proyecto") a cargo de la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque (en adelante denominado "el Beneficiario") la Embajada del Japón en Honduras, (en adelante denominado "el Donante"), pondrá a disposición del beneficiario una donación de**

hasta OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES AMERICANOS (USD 85,160) o la cantidad equivalente en moneda local a la tasa del desembolso (detalles anexos) hasta el 31 de marzo del 2023. **-CONSIDERANDO:** Que después del estudio y análisis de los documentos se determina que es procedente conceder lo solicitado por ser conforme a derecho según lo establecido en el Dictamen No. S2023002533 de fecha **22 de Septiembre de 2023**, emitido por la **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.** **-POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras** en uso de las facultades que le otorga la ley y en aplicación de los Artículos 80, 205, 245, 321 y 351 de la Constitución de la República; ;Artículos: 6 y 8 de la Ley para el Control de Franquicias Aduaneras aprobada en el Decreto No. 295 del 10 de mayo de 1960 y su reforma Decreto 793 del 25 de Julio de 1979; Artículos 20 numeral 2, 27, 28 y 29 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO aprobada en el Decreto Legislativo No. 113-2011 del 8 de julio de 2011; 1 y 2 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobada mediante el Decreto No. 278-2013 publicado el 30 de diciembre de 2013; 1, 7, 36 numeral 8, 116, 120, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19, 20, 23, 25, 26, 60, 83, 84, y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-017-2011 2011 de fecha 09 de Abril de 2011 que reforma el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y demás disposiciones legales aplicables. **-RESUELVE:-PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Franquicia Aduanera Oficial presentada por el/la Señor(a) **DANIEL JOSUE REYES TABORA**, en su condición ya expresada. **-SEGUNDO:** Autorizar a el/la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES OCOTEPEQUE**, que pueda importar, libre de toda clase de impuestos y gravámenes aplicables a la importación de el/los vehículo(s) con las siguientes características de :**Marca: HINO Tipo: CAMIÓN TIPO VOLQUETA Modelo: FG8JM7A-JG2 Color: BLANCO Chasis: JHDFG8JM7RXX12211 Motor: J08EWM11063 Año: 2024 Capacidad: 6/7 METROS CÚBICOS Asientos: 3 Desplazamiento: 7.684 CM CÚBICOS Ejes: 2 Combustible: DIESEL Fuerza Motriz: 250 H. P. Estado: NUEVO**;, descrito(s) y detallado(s) en el/los pedido(s) No(s).0002154, que ingresarán por la aduana de **AGUA CALIENTE**, con procedencia de **JAPON**, por intermedio de **MOTORES HINO DE HONDURAS, S.A**. **-TERCERO:** La autoridad aduanera deberá liquidar esta Franquicia Aduanera de conformidad al Valor en Aduanas que corresponde al bien importado, en aplicación al Artículo 44 del CAUCA y al Acuerdo Relativo a la Aplicación de Artículo VII del GATT de 1994. **-CUARTO:** El/La **ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES OCOTEPEQUE**, deberá rendir cuenta a esta Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Bienes Nacional y al Tribunal Superior de Cuentas, firmado y sellado por la administración que corresponda, con el visto bueno de Auditoría Interna de **ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES OCOTEPEQUE**, dentro del plazo de 30 días y no podrán ser vendidos o traspasados a personas ajenas a este programa so-pena de las

S2023002533

sanciones correspondientes de conformidad con la ley.-**QUINTO:** En caso de enajenación de este vehículo, previamente el interesado deberá solicitar a esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la respectiva autorización; caso contrario comete delito de defraudación fiscal sujeto a las sanciones legales correspondientes.-**SEXTO:** EL (los) vehículo (s) autorizado (s) debe (n) de tener pintada la bandera de Honduras y las siglas de la Institución y el número correlativo en su caso.-**SEPTIMO:**La presente Resolución tendrá una vigencia de un (1) año improrrogable a partir de la fecha de la emisión de la Certificación.- **Y MANDA:** Que al ser firme la Resolución extiéndase Certificación a la Aduana de **AGUA CALIENTE**, y remítase copia al **Interesado**, **Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, SECRETARIA GENERAL**, para los efectos legales consiguientes.-**NOTIFIQUESE.**-(Firma y Sello) **LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO.-DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS..-ACUERDO DE DELEGACION N° 377-A-2022 .-(Firma y Sello) SUAM CELESTE LOPEZ LI.-ACUERDO DE DELEGACION NO. 0472-2022**

Y para los fines legales consiguientes se extiende la presente CERTIFICACION en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Veintidos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintitres.


SUAM CELESTE LOPEZ LI
ACUERDO DE DELEGACION NO. 0472-2022





Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/11/2023
Hora : 03:04 p.m.
USUARIO: MARLENI.LEON
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14966

L.: 1,372.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4842

Fecha de Emisión: 14/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: SELVIN DAGOBERTO SORIANO VENTURA

Id/RTN: 14091978000871

La Cantidad en Letras: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

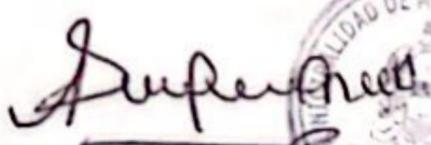
OP: 14966 CK 11675 por L.1,372.00 a favor de Selvin Dagoberto Soriano Ventura Por Pago de Contrato de servicio de mano de Obra para realizar actividades de Corte de la Grama del Estadio Municipal con Chapeadora. Detalles descritos en Contrato Adjunto.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 003 000 001 23400 15-013-01	Mantenimiento a Campo Deportivo del Casco Urbano	1,372.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	171.50
Total de retenciones:		171.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	1,372.00
Monto Total:		1,372.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,372.00
- RETENCIONES	171.50
TOTAL	1,200.50

Firma y Sello de Presupuestario  Marleni Leon 	Firma y Sello de Alcalde (sa)  Juan Angel Hernandez 	Firma y Sello de Tesoreria  
---	--	--

Recibido por:

Identidad No.:


1409 1978 00087

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFZJuWR24SWLW1xfIA85lnrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAzH
HJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ0PO6t2tSCdnuhlc9FEuiNeCw5PU=



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA

Servicio: Mano de obra para realizar actividades de corte de grama en el Estadio Municipal y sacado de maleza.

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, actuando en condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte y por la otra, el señor **SELVIN DAGOBERTO SORIANO VENTURA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1978-00087, quien en condición de **CONTRATISTA**, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: es la actividad física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque el Servicio de Mano de obra para realizar Actividades de Corte de la grama del estadio Municipal con chapeadora, dotándose de combustible para la misma y sacado de maleza cortada.

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: **LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS:** queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, suministros, herramientas e insumos necesarios para la Prestación de los servicios; para dejar ejecutados los servicios detallados a continuación:

E-mail: utmmercedes@gmail.com

(10) 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL
Corte de la grama del estadio Municipal con chapeadora, y sacado de maleza cortada, fuera del estadio.	del 18 y 19 de septiembre del 2023	L. 1,372.00
TOTAL		L. 1,372.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1,372.00) procedentes de la fuente Municipal, el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato el día señalado para tal efecto, como lo es a partir del 18 al 19 de septiembre del presente año del presente año. De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: El Supervisor de parte de la Municipalidad para objeto de este contrato será el encargado de Servicios Públicos Municipales y será quien dará dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de las

actividades, haciéndola saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de las actividades son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de las actividades cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato (aplica para ambas partes)

CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

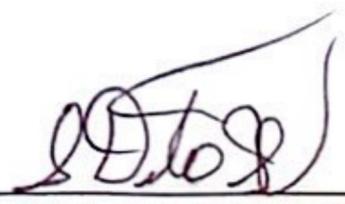
CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, a los 17 días del mes de septiembre del 2023.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




SELVIN DAGOBERTO SORIANO
CONTRATISTA

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

ORDEN DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA

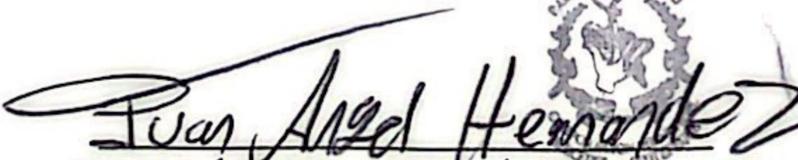
Sr. Selvin Dagoberto Soriano

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 17 de septiembre del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato de Prestación de Servicio de Mano de obra para realizar Actividades de Corte de la grama del estadio Municipal con chapeadora, y sacado de maleza

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 19 de septiembre la finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 17 de septiembre del año 2023.



JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



SELVIN DAGOBERTO SORIANO
CONTRATISTA

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

ACTA DE APROBACION DE PAGO

Objeto: Proveer a la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque del Servicio de Mano de obra para actividades de Corte de la grama del estadio Municipal con chapeadora, y sacado de maleza

Por medio de la presente se hace constar: Que **SELVIN DAGOBERTO SORIANO** mayor de edad, hondureño y con tarjeta de identidad número 1409-1978-00087 ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL
Corte de la grama del estadio Municipal con chapeadora, y sacado de maleza cortada, fuera del estadio.	Del 18 al 19 de septiembre del 2023	L. 1,372.00
TOTAL		L. 1,372.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un **PRIMER Y ULTIMO** pago por un monto de **L. 1,372.00 (MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**

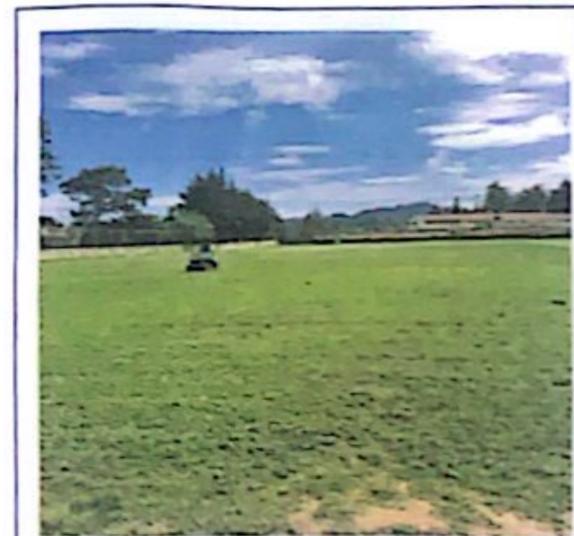
Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Monto total de materiales según cotización	L 1,372.00
	Anticipo	L -
	Retención	L 171.50.
	Total pagado hasta la fecha	L -
	Primer y último pago	L. 1,200.50

BITÁCORA FOTOGRÁFICA



actividad de corte de grama



Actividades de Corte de grama con Chapeadora



Sacado de maleza



El después

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.

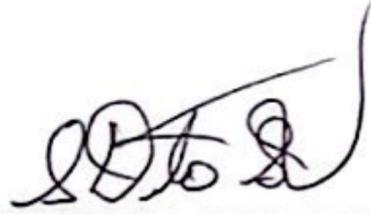


Los abajo firmantes de la **MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todos los servicios de mano de obra especificados en el contrato.

Recibiendo de satisfactoria el servicio antes descrito.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el Municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 17 días del mes de septiembre del 2023


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
JUAN ANGEL HERNANDEZ
 Alcalde Municipal 2021 - 2026
 Mercedes, Ocotepeque


SELVIN DAGOBERTO SORIANO
CONTRATISTA


MARDIN YOBANY RAMIREZ
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS




Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE

EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/11/2023

Hora : 11:32 a.m.

USUARIO: MARLENI.LEON

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14915

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4794

Fecha de Emision: 2/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA GUADALUPE OCHOA PORTILLO

Id/RTN: 14091970000836

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP: 14915 por CK 11627 L.6,000.00 a favor de Maria Guadalupe Ochoa Portillo Por Pago de Segundo Contrato de Jornal equivalente a 20 días a L.300.00 c/u, realizando actividades de limpieza(Barrido y recolección de Basura) en parque Central, Parque Infantil ,areas contiguas al edificio Municipal y vías publicas del Casco Urbano, según actividades para ejecución de gestión mediante el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT) por medio de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 09 000 003 000 54200 11-011-12	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-12	PROGRAMA DE REFORESTACION HIDROGRAFICAS (PAAT)	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuesto Marleni Leon 	Firma y Sello de Alcalde Juan Angel Hernández Alcalde Municipal 2022 - 2026 Mercedes, Ocotepeque	Firma y Sello de Tesoreria
--	---	--------------------------------

Recibido por: Maria Guadalupe Ochoa
 Identidad No.: 1409 1970 000 83.

0s+jS/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7lu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZfZJuWR24SWLW1xf1A85InrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAzhHJnlHKbi0LJRBM9/JxOoWQ0PO6I2tSCdnuhlc9FEuiNeCw5PU=



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR JORNAL

OBJETO: CONTRATO POR JORNAL 20 DIAS DE LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS Y RECREATIVAS.

Nosotros, JUAN ANGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio en la comunidad de Plan Del Rosario y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: MARIA GUADALUPE OCHOA PORTILLO , mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No.1409-1970-00083 quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: Las actividades que se realizarán bajo el presente contrato son:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01 Semana	02 al 06 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none">Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano.	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
02 Semana	09 al 13 de Octubre 2023	<ul style="list-style-type: none">Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano.	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



03 semana	16 al 20 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal • Limpieza y recolección de desechos sólidos cementerio municipal. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
04 semana	23 al 27 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
TOTAL				Lps. 6,000.00

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: realizar todas las actividades descritas en el contrato como ser:

- Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y todas las vías públicas del casco urbano.
- Campañas de limpieza.

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará un pago de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 6,000.00), procedentes de la fuente Municipal, como (Donación del proyecto Padre Tamayo) correspondiente a L. 300.00 C/U por 20 días de jornal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete realizar diariamente las actividades; *Semana 02* al 06 de octubre del 2023; *Semana 02* de la fecha del 09 al 13 de octubre 2023, *Semana 03* de la fecha del 16 al 20 de octubre 2023, *Semana 04* de la fecha 23 al 27 de octubre 2023, Las actividades previstas en la cláusula segunda. Las actividades se realizarán todos los días entre 8:00 A.M Y 3:00 P.M

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



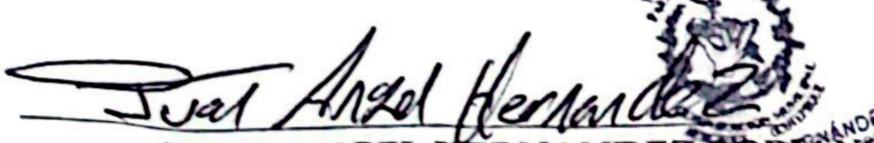
CLAUSULA QUINTA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Solo mediante adenda a contrato aprobado por ambas partes.

CLAUSULA SEXTA. - SUPERVISION: La supervisión estará a cargo de la Unidad Municipal Ambiental, quien será el responsable de llevar un control de las actividades ejecutadas.

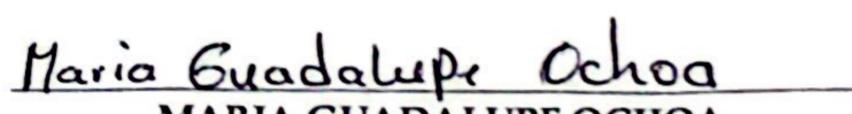
CLAUSULA SEPTIMA. -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 31 días del mes de Octubre del 2023


JUAN ANGEL HERNANDEZ SORIANO
ALCALDE MUNICIPAL




MARIA GUADALUPE OCHOA
CONTRATISTA/JORNAL

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



ACTA DE RECEPCIÓN

Proyecto: ASEO URBANO, LIMPIEZA AREAS Y VIAS PUBLICAS Y RECREATIVAS.

Ubicación: Áreas Parque Central, Parque Infantil, Áreas Contiguas al edificio de la Alcaldía Municipal áreas contiguas al Quiosco Municipal y vías públicas del Casco Urbano

Por medio de la presente se hace constar que: MARIA GUADALUPE OCHOA PORTILLO mayor de edad, Nacionalidad Hondureña con identidad N° 1409-1970-00083, con domicilio en La Comunidad de EL Limoncito, Municipio de Mercedes, ha ejecutado el 100% de las actividades contratada y se enlistan a continuación:

LA ACTIVIDAD: Las actividades que se realizarán bajo el presente contrato son:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01 Semana	02 al 06 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
02 Semana	09 al 13 de Octubre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
03 semana	16 al 20 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal Limpieza y recolección de desechos sólidos cementerio municipal. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



04 semana	23 al 27 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
TOTAL				Lps. 6,000.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de desembolso por un monto de (Lps: 6,000.00).

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
MONTO TOTAL A PAGAR		L. 6,000.00
1	Anticipo	L. 00.00
2	Monto Total	L: 6,000.00
3	Pago a Realizar	L: 00.00

BITACORA FOTOGRAFICA:



Limpieza Parque Municipal.



Limpieza en vías publicas





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Los representantes de la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, constan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de forma satisfactoria las actividades antes descritas

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta de recepción, en Mercedes Ocotepeque a los 31 días del mes Octubre del 2023.

Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ SOBRIANO
ALCALDE MUNICIPAL
JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

Maria Guadalupe Ochoa
MARIA GUADALUPE OCHOA
CONTRATADO

Alex Orlando Santos Guerra
ALEX ORLANDO SANTOS GUERRA
ENCARGADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

PROYECTO: ASEO URBANO

SRA: MARIA GUADALUPE OCHOA PORTILLO

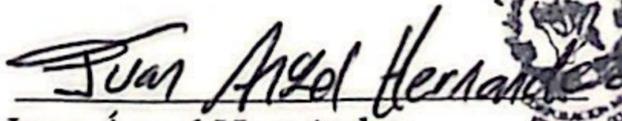
Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 01 de Octubre del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para para realizar trabajo por jornal.

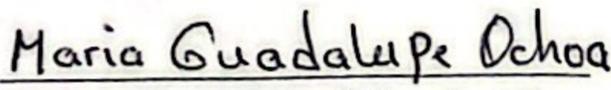
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con finalización como fecha máxima 27 de Octubre del 2023.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 01 de Octubre del año 2023.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal




María Guadalupe Ochoa Portillo
Contratista



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE

EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/11/2023

Hora : 11:44 a.m.

USUARIO: MARLENI.LEON

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14916

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4795

Fecha de Emisión: 2/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SULEMA MARIN SANTAMARIA

Id/RTN: 14131985003045

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OP: 14916 por CK 11628 L.6,000.00 a favor de Sulema Marín Santamaria Por Pago de Segundo Contrato de Jornal equivalente a 20 días a L.300.00 c/u, realizando actividades de limpieza(Barrido y recolección de Basura) en parque Central, Parque Infantil ,areas contiguas al edificio Municipal y vías publicas del Casco Urbano, según actividades para ejecución de gestión mediante el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT) por medio de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 09 000 003 000 54200 11-011-12	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-12	PROGRAMA DE REFORESTACION HIDROGRAFICAS (PAAT)	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Marleni L. Leon

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Juan Angel Hernandez

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Sulema Marin Santamaria
 Identidad No.: 1413-1985-00304

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFZJuWR24SWLW1xfIA85InrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAzH HJnlHKbi0LJRBm9/JxOoWQ0PO6t2tSCdnuhlc9FEuiNeCw5PU=



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR JORNAL

OBJETO: CONTRATO POR JORNAL 20 DIAS DE LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS Y RECREATIVAS.

Nosotros, **JUAN ANGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio en la comunidad de Plan Del Rosario y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: **SULEMA MARIN SANTAMARIA**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. **1413-1985-00304** quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: Las actividades que se realizarán bajo el presente contrato son:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01 Semana	02 al 06 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none">Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano.	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
02 Semana	09 al 13 de Octubre 2023	<ul style="list-style-type: none">Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano.	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

03 semana	16 al 20 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal • Limpieza y recolección de desechos sólidos cementerio municipal. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
04 semana	23 al 27 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
TOTAL				Lps. 6,000.00

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: realizar todas las actividades descritas en el contrato como ser:

- Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y todas las vías públicas del casco urbano.
- Campañas de limpieza.

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará un pago de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 6,000.00), procedentes de la fuente Municipal, como (Donación del proyecto Padre Tamayo) correspondiente a L. 300.00 C/U por 20 días de jornal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete realizar diariamente las actividades; *Semana 02* al 06 de octubre del 2023; *Semana 02* de la fecha del 09 al 13 de octubre 2023, *Semana 03* de la fecha del 16 al 20 de octubre 2023, *Semana 04* de la fecha 23 al 27 de octubre 2023, Las actividades previstas en la cláusula segunda. Las actividades se realizarán todos los días entre 8:00 A.M Y 3:00 P.M



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA QUINTA. - VARIACIONES DEL CONTRATO: Solo mediante adenda a contrato aprobado por ambas partes.

CLAUSULA SEXTA. - SUPERVISION: La supervisión estará a cargo de la Unidad Municipal Ambiental, quien será el responsable de llevar un control de las actividades ejecutadas.

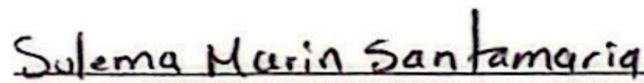
CLAUSULA SEPTIMA. -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 31 días del mes de Octubre del 2023


JUAN ANGEL HERNANDEZ SORIANO
ALCALDE MUNICIPAL




SULEMA MARIN SANTAMARIA
CONTRATISTA/JORNAL

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

ACTA DE RECEPCIÓN

Proyecto: ASEO URBANO, LIMPIEZA AREAS Y VIAS PUBLICAS Y RECREATIVAS.

Ubicación: Áreas Parque Central, Parque Infantil, Áreas Contiguas al edificio de la Alcaldía Municipal áreas contiguas al Quiosco Municipal y vías públicas del Casco Urbano

Por medio de la presente se hace constar que: SULEMA MARIN SANTAMARIA mayor de edad, Nacionalidad Hondureña con identidad N° 1413-1985-00304, con domicilio en La Comunidad de EL Limoncito, Municipio de Mercedes, ha ejecutado el 100% de las actividades contratada y se enlistan a continuación:

LA ACTIVIDAD: Las actividades que se realizarán bajo el presente contrato son:

Cantidad	Fecha	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
01 Semana	02 al 06 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
02 Semana	09 al 13 de Octubre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal y vías públicas del casco urbano. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
03 semana	16 al 20 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal Limpieza y recolección de desechos sólidos cementerio municipal. 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00

Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.

04 semana	23 al 27 de Octubre del 2023	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza (barrido y recolección de basura) en parque Central, Parque Infantil, áreas contiguas al edificio Municipal, áreas contiguas al quiosco Municipal 	Lps: 300.00	Lps. 1,500.00
TOTAL				Lps. 6,000.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de desembolso por un monto de (Lps: 6,000.00).

Aduciendo que se realizaran los pagos de la forma siguiente:

NO.	DESCRIPCION	MONTO
MONTO TOTAL A PAGAR		L. 6,000.00
1	Anticipo	L. 00.00
2	Monto Total	L: 6,000.00
3	Pago a Realizar	L: 00.00

BITACORA FOTOGRAFICA:



Limpieza Parque Municipal.



Limpieza en vías publicas





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Los representantes de la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, constan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de forma satisfactoria las actividades antes descritas

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta de recepción, en Mercedes Ocotepeque a los 31 días del mes Octubre del 2023.

Juan Angel Hernandez Soriano
 JUAN ANGEL HERNANDEZ SORIANO
 ALCALDE MUNICIPAL



Sulema Marin Santamaria
 SULEMA MARIN SANTAMARIA
 CONTRATADO

Alex Orlando Santos Guerra
 ALEX ORLANDO SANTOS GUERRA
 ENCARGADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.



Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

PROYECTO: ASEO URBANO

SRA: SULEMA MARIN SANTAMARIA

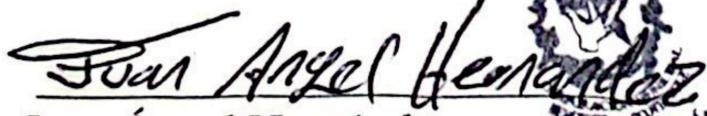
Presente:

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 01 de Octubre del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para para realizar trabajo por jornal.

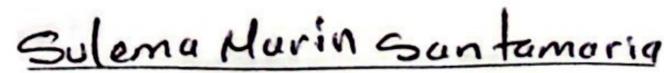
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con finalización como fecha máxima 27 de Octubre del 2023.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 01 de Octubre del año 2023.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal




Sulema Marín Santamaria
Contratista



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/11/2023

Hora : 12:46 p.m.

USUARIO: MARLENI.LEON

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14989

L.: 8,858.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4865

Fecha de Emision: 22/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ERLIN ADAN BENITEZ GARCIA

Id/RTN: 13211988000650

La Cantidad en Letras: OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP: 14989 CK 11698 por L.8,858.00 a favor Erlin Adán Benítez Garcia Por Pago de contrato de Servicio de Mano de Obra para realizar Actividades de Reparación de Balcones y Llavines en Locales Comerciales (Cubículos) debido a daños a las Instalaciones ,en fecha 03 de Noviembre de 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
06 00 000 004 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	8,858.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,107.25
Total de retenciones:		1,107.25

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,858.00
Monto Total:		8,858.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	8,858.00
- RETENCIONES	1,107.25
TOTAL	7,750.75

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 	Firma y Sello de Alcalde (sa)
---	------------------------------------	---------------------------------------

Recibido por: Erlin Adan Benitez
 Identidad No.: 7327 7988 00065

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZfZJuWR24SWLW1xfIA85InrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAZh HJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ0PO6i2tSCdnuhlc9FEuiNeCw5PU=



*Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.*



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA

Servicio: Mano de obra en Mercados Municipales para realizar actividades de reparación de balcones y llavines en locales comerciales (cubículos)

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, actuando en condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte y por la otra, el señor: **ERLIN ADÁN BENÍTEZ GARCÍA** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No **1321-1988-00065** quien en condición de **CONTRATISTA**, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

LA ACTIVIDAD: es la actividad física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque el Servicio de Mano de obra para realizar Actividades de 1- Reparación de balcones y llavines en local comercial (cubículos)

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: Realizar las actividades descritas en dicho contrato: queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los, herramientas e insumos necesarios para la Prestación de los servicios; para dejar ejecutados los servicios detallados a continuación:

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2022





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Occidente
Honduras, C.A.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL
1- Reparación de balcones y llavines en local comercial (cubículos)	Del 03 de noviembre del 2023	Lps 7,750.75
TOTAL, PAGAR		L. 7,750.75
RETENCION DEL	12.5%	L. 1,107.25
SUB TOTAL		L. 8,858.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el MONTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS (L.8,858.00) procedentes de la fuente Municipal, el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Realizando la retención del 12.5% pagado con cheques Boucher en la oficina de tesorería Municipal.

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato el día señalado para tal efecto, como lo es a partir del 03 de noviembre del presente año del presente año. De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Occidente año 2023.





*Municipalidad de Mercedes
Departamento de Occotpeque
Honduras, C.A.*



CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: El Supervisor de parte de la Municipalidad para objeto de este contrato será el encargado de Servicios Públicos Municipales y será quien dará dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de las actividades, haciéndola saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de las actividades son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de las actividades cuando así convenga a sus intereses.

CLAUSULA SÉPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato (aplica para ambas partes).

CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.





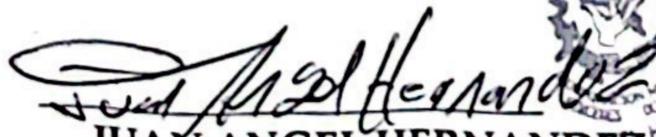
*Municipalidad de Mercedes
Departamento de Occidente
Honduras, C.A.*



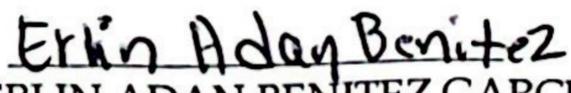
CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, a los 02 días del mes de NOVIEMBRE del 2023.



JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL


ERLIN ADAN BENITEZ GARCIA
 CONTRATISTA

Municipalidad de Mercedes departamento de Occidente, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.H.



ORDEN DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA

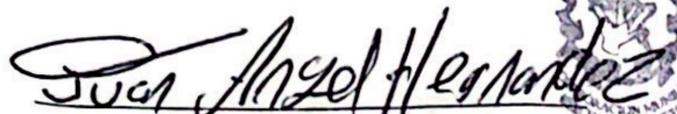
Sr. ERLIN ADAN BENITEZ GARCIA

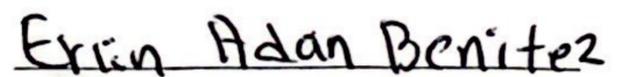
Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 02 de NOVIEMBRE del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato de Prestación de Servicio de Mano de obra para realizar Actividades. De 1- Reparación de balcones y llavines en locales comerciales (cubículos)

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 03 de noviembre la finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 02 de noviembre del 2023


JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


ERLIN ADAN BENITEZ GARCIA
CONTRATISTA





*Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.*



ACTA DE APROBACION DE PAGO

Objeto: Proveer a la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque del Servicio de Mano de obra para actividades de 1- mejoramiento de balcones y llavines en locales comerciales (cubículos)

Por medio de la presente se hace constar: Que ERLIN ADAN BENITEZ GARCIA mayor de edad, hondureño y con tarjeta de identidad número # 1321-1988-00065 ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL
1- Reparación de balcones y llavines en locales comercial (cubículos)	03 noviembre del 2023	Lps. 8,858.00
TOTAL, A PAGAR		L. 8,858.00
RETENCION DEL		L. 1,107.25
SUB TOTAL		L. 7,750.75

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS (L.8,858.00) Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Monto total de mano de obra según cotización	L. 8,858.00
	Anticipo	L. 00.00
	Retención 12.5%	L. 1,107.25
	Total, pagado hasta la fecha	L. 8,858.00
	Primer y último pago	L. 7,750.75

BITÁCORA FOTOGRAFICA



**EL
ANTES**



DURANTE

Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



EL DESPUES

Los abajo firmantes de la **MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todos los servicios de mano de obra especificados en el contrato.

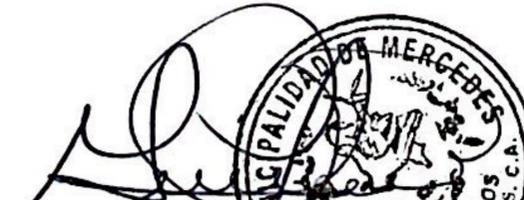
Recibiendo de satisfactoria el servicio antes descrito.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el Municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 06 días del mes de noviembre del 2023


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ANGEL HERNANDEZ
Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


ERLIN ADAN BENITEZ GARCIA
CONTRATISTA


MARDIN YOBANY RAMIREZ
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS


E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/11/2023
Hora : 04:12 p.m.
USUARIO: MARLENI.LEON
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14967

L.: 715.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4843

Fecha de Emision: 14/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA ENMA ULLOA COCA

Id/RTN: 14091987001180

La Cantidad en Letras: SETECIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP: 14967 CK 11676 por L.715.00 a favor de Maria Enma Ulloa Coca por pago de servicio de Alimentación de 13 Meriendas (Tacos Mexicanos de Pollo y chimol y refresco Natural Incluido) a L.55.00 c/u ,los cuales fueron entregados en Campaña de Limpieza y recolección de basura en Zajones en las Comunidades del Tular ,Plan del Rosario y Cruz Alta, realizado en fecha 09 de Noviembre de 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	715.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	715.00
Monto Total:		715.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	715.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	715.00

<p>Firma y Sello de Presupuesto</p> <p>Marleni L. Leon</p>	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p> <p>[Signature]</p>	<p>Firma y Sello de Alcalde</p> <p>Juan Angel Hernández</p>
--	--	---

Recibido por: Maria Enma Ulloa
Identidad No.: 74091987001180

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7h6qPEBps30C/MiRPUgRHB5eOg6vZFZJuWR24SWLW1xf1A85lnrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAzH
HJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ0P0612SCJmE5F EuiNeCw5PU=

MARÍA ENMA ULLOA COCA

R.T.N. 14091987001180

Tel. 9497-6178

Correo Electrónico: enmaulloacoca@gmail.com

Santa Cruz, 1 cuadra de Variedades Yolany, Mercedes, Ocotepeque.

CONDICIONES DE PAGO:

Fecha: 14 / 11 / 2023

Crédito Contado

Cliente: Municipalidad de Mercedes Ocotepeque

R.T.N.: 1499995432210

Dirección: Mercedes

CAI: 0C0E9F-68F54A-284292-575B6E-C9542B-04

Fecha Límite de Emisión: 13/03/2024

Factura 000-001-01- **Nº 00000088**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
13	Meriendas, tacos mexicanos de pollo y queso natural	55 00		715 00

Datos Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
"EXIJA"

Rango Autorizado I T- 1c. Am. P.Q.
000-001-01-00000051 al 000-001-01-00000100
Fecha de Recepción: 13-03-2023

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L		
IMPORTE EXENTO	L		
IMPORTE GRAVADO 15%	L	621	74
IMPORTE GRAVADO 18%	L		
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L		
SUB-TOTAL	L		
15% ISV	L	93	26
18% ISV	L		
TOTAL A PAGAR	L	715	00

Son: setecientos quince lempiras exactas.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACION CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y RECOLECTA DE BASURA EN ZANJONES EN LAS COMUNIDADES DE EL TULAR, PLAN DEL ROSARIO Y CRUZ ALTA

SRA: MARIA ENMA ULLOA COCA

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 09 de noviembre del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque 13 meriendas para ser entregada a Jornales que están realizando campaña de limpieza y recolecta de basura en zanjones en las comunidades del Tular, Plan del Rosario y Cruz Alta Miembros de La Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque, Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 10 de noviembre del 2023 la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización

Mercedes Ocotepeque, 09 de noviembre del año 2023


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal

JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


Maria Enma Ulloa
Contratista

MARIAN ENMA ULLOA
COCOCA
18/11/2023
CONTRATISTA
MERCEDAS, OCOTEPEQUE

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ACTA DE APROBACION DE PAGO

OBJETO: Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque con meriendas para la campaña de limpieza y recolecta de basura en zanjones en las comunidades del Tular, Plan del Rosario y Cruz Alta Miembros de La Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque, la cual se llevó a cabo el día viernes 10 de noviembre del 2023.

Por medio de la presente se hace constar: Que **MARIA ENMA ULLOA COCA**, mayor de edad, hondureña y con tarjeta de identidad número **1409-1987-00118** ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
13	Meriendas, tacos mexicanos de pollo y chismol y refresco natural.	10/11/2023	L. 55.00	L. 715.00
TOTAL			N/A	L. 715.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un **PRIMER Y ULTIMO** pago por un monto de **L. 715.00** (setecientos quince lempiras exactos).

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO		L. 715.00
1	Anticipo	L. 00.00
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA		L. 00.00
2	PAGO CORRESPONDIENTE	L. 715.00
3	15% I.S.V	L: 00.00
4	Total, en cheque a pagar.	L. 715.00
	Saldo Pendiente	L.00.00

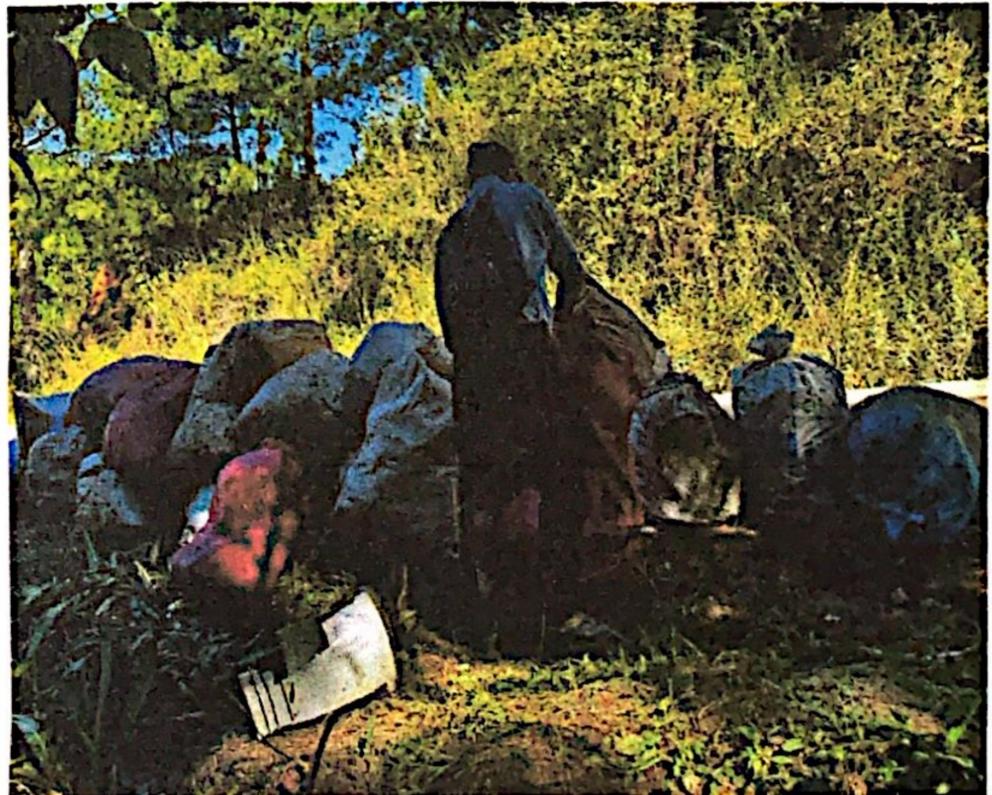
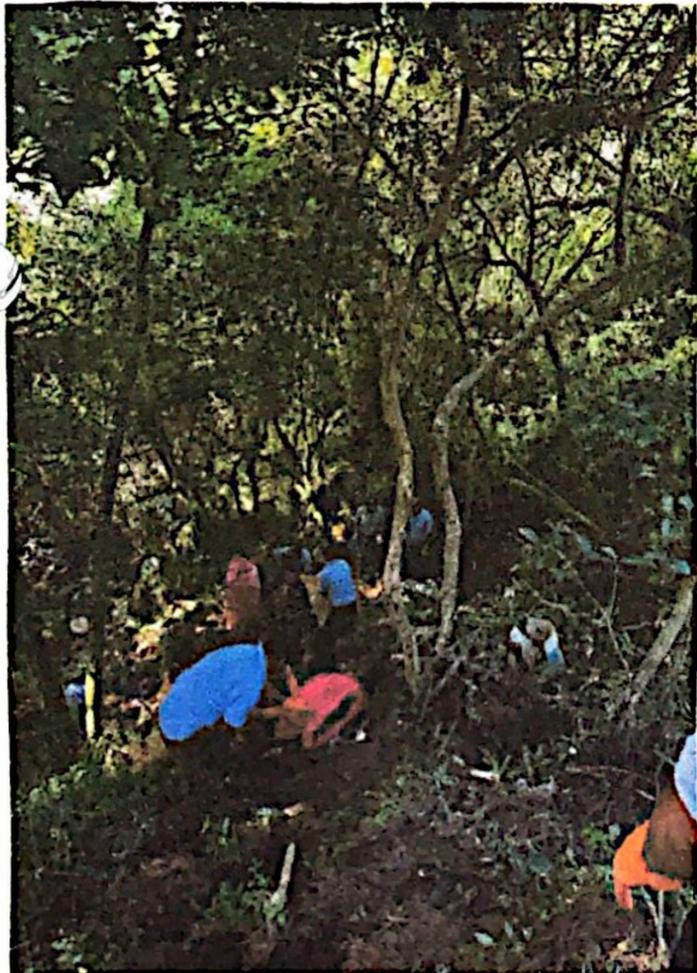
E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



ANEXOS

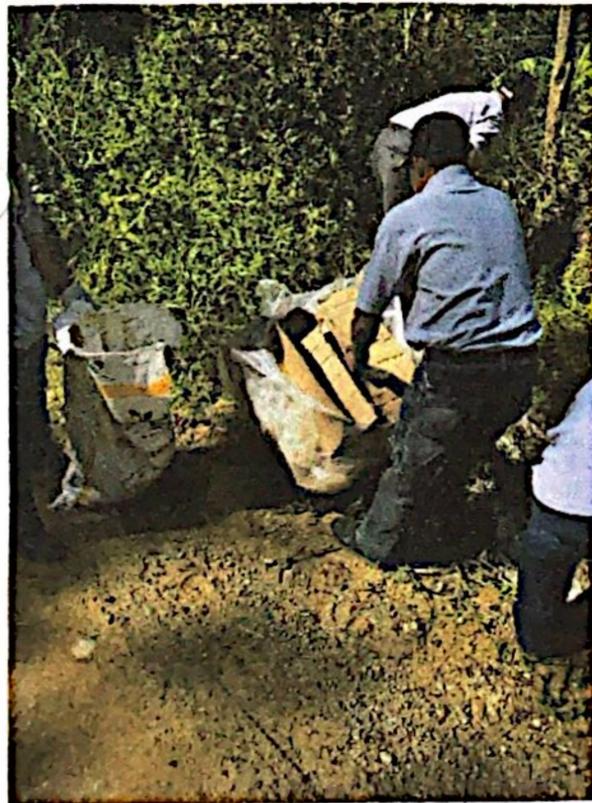


Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





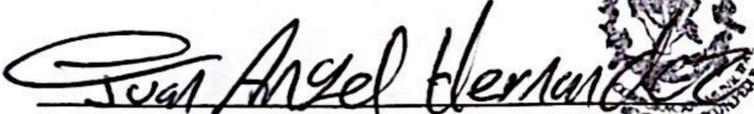
Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.

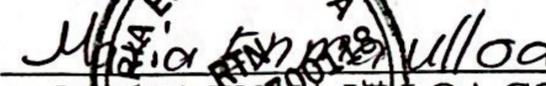


Los abajo firmantes de la **MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE** constatan que las personas han ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 10 días del mes de noviembre del 2023.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


MARIA ENMA ULLOA COCA
CONTRATISTA
MERCEDES, OCOTEPEQUE


ALEX ORLANDO SANTOS GUERRA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
U.M.A.

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/11/2023
Hora : 04:38 p.m.
USUARIO: MARLENI.LEON
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14977

L.: 13,750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4853

Fecha de Emision: 20/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MARIA ENMA ULLOA COCA

Id/RTN: 14091987001180

La Cantidad en Letras: TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP: 14977 CK 11686 por L.13,750.00 a favor de Maria Enma Ulloa Coca por pago de Contrato de servicio de Alimentación de 110 Almuerzos (Pollo Homeado con frijoles Fritos ,arroz, puré de Papa y tortilla acompañado con Refresco Natural Incluido) a L.125.00 c/u, los cuales fueron en evento de Homenaje al Señor José Ubaldo García Mejía (Héroe de la Conservación) de los cuales fueron uno de los Impulsadores de la Conservación de la Microcuenca Cerro Negro en el Municipio de mercedes, con representantes de AESMO,COCAMOL,COCACENEL ,de las Comunidades de Plan del Rosario, El Limoncito, Concepción ,El Tular Cruz Alta y Casco Urbano, la Honorable Corporación Municipal y equipo Técnico de la Municipalidad realizado el día 11 de Noviembre de 2,023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	13,750.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,750.00
Monto Total:		13,750.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	13,750.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,750.00

Firma y Sello de Presupuestario: *Marleni Leon*
 Firma y Sello de Tesoreria: *[Signature]*
 Firma y Sello de Alcalde (sa): *Juan Angel Hernandez*

Recibido por: *[Signature]*
 Identidad No.: *14091987001180*

Os+js/j9JmcXmO/PqSNY... HJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ...



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACION PARA ACTOS DE HOMENAJE AL SEÑOR JOSÉ UVALDO GARCÍA
MELGAR (HEROE DE LA CONSEVACION)

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: **MARIA ENMA ULLOA COCA**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. **1409-1987-00118** quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR PROVEER SERVICIOS DE ALIMENTACION** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

ACTIVIDAD: es la actividad física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque el servicio de alimentación para ser entregada a Miembros de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAA), Representante de la Cooperativa Cafetalera Mercedes Ocotepeque Limitada (COCAMOL), Cooperativa Cafetalera Cerro Negro Limitada (COCACENEL), Equipo Técnico y Directivo de la Asociación Ecológica San Marcos de Ocotepeque (AESMO), Sociedad Civil y Miembros de La Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque, la cual se llevará a cabo el día sábado 11 de noviembre del 2023.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque. año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS E INSUMOS: queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, suministros, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de los servicios; para dejar ejecutadas las actividades detalladas a continuación:

Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
110	Almuerzos Pollo Homeado con: frijoles fritos, arroz, pure de papa y tortilla, acompañado de refresco natural.	11/11/2023	L. 125.00	L. 13,750.00
TOTAL			N/A	L. 13,750.00

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de **Trece Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L. 13,750.00)** procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviere obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato el día señalado para el efecto, como lo es a partir del 11 de noviembre del presente año. De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR ente este contrato será el encargado la Unidad Municipal Ambiental dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de los servicios cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA SEPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes). -

CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





*Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.*



CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 09 días del mes de noviembre del año 2023.

Juan Angel Hernandez

JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 JUAN ANGEL HERNÁNDEZ
 Alcalde Municipal 2022 - 2026
 Mercedes, Ocotepeque

Maria Enma Ulloa

MARIA ENMA ULLOA
 RTN
 1409198700118
 MARIA ENMA ULLOA COCA
 CONTRATISTA

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



MARÍA ENMA ULLOA COCA

R.T.N. 14091987001180

Tel. 9497-6178

Correo Electrónico: enmaulloacoca@gmail.com

Santa Cruz, 1 cuadra de Variedades Yolany, Mercedes, Ocotepeque.

CONDICIONES DE PAGO:

Fecha: 20 / 11 / 2023

Crédito Contado

Cliente: Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque

R.T.N.: 14099995432210

Dirección: Mercedes

CAI: 0C0E9F-68F54A-284292-575B6E-C9542B-04

Fecha Límite de Emisión: 13/03/2024

Factura 000-001-01- N° 00000090

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
110	Almuerzos Pollo Horneado con: Frijoles fritos, arroz, pure de papa y tortilla, acompañado con refresco natural	125 00		13,750 00

Datos Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
"EXIJA"

Rango Autorizado I T- 1c. Am. P.Q.
000-001-01-00000051 al 000-001-01-00000100
Fecha de Recepción: 13-03-2023

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L		
IMPORTE EXENTO	L		
IMPORTE GRAVADO 15%	L	11,956	52
IMPORTE GRAVADO 18%	L		
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L		
SUB-TOTAL	L		
15% ISV	L	1,793	48
18% ISV	L		
TOTAL A PAGAR	L	13,750	00

Son: Trece mil setecientos cincuenta con cero centavos



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACION PARA ACTOS DE HOMENAJE AL SEÑOR JOSÉ UVALDO GARCÍA MELGAR (HEROE DE LA CONSERVACION)

SRA: MARIA ENMA ULLOA COCA

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 09 de noviembre del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque 110 almuerzos para ser entregados a personas que asisten al Acto de Homenaje que se está realizando en el parque municipal e instalaciones de COCACENEL con presencia de las comunidades del Tular, Plan del Rosario, Limoncito, Concepción, Casco Urbano y Cruz Alta, Miembros de La Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque y Miembros de las Cooperativas COCAMOL Y COCACENEL; Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el Sábado 11 de noviembre del 2023 la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización

Mercedes Ocotepeque, 09 de noviembre del año 2023

Juan Angel Hernandez
 Juan Angel Hernández
 Alcalde Municipal
 Juan Ángel Hernández
 Alcalde Municipal 2022 - 2026
 Mercedes, Ocotepeque

Maria Enma Ulloa
 Maria Enma Ulloa
 Contralista

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ACTA DE APROBACION DE PAGO

OBJETO: Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque con 100 almuerzos para ser entregados a personas que asisten al Acto de Homenaje que se está realizando en el parque municipal e instalaciones de COCACENEL con presencia de las comunidades del Tular, Plan del Rosario, Limoncito, Concepción, Casco Urbano y Cruz Alta, Miembros de La Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque y Miembros de Las Cooperativas COCAMOL Y COCACENEL, la cual se llevó a cabo el día viernes 11 de noviembre del 2023.

Por medio de la presente se hace constar: Que **MARIA ENMA ULLOA COCA**, mayor de edad, hondureña y con tarjeta de identidad número **1409-1987-00118** ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
110	Almuerzos Pollo Horneado con: frijoles fritos, arroz, pure de papa y tortilla, acompañado de refresco natural	11/11/2023	L. 125.00	L. 13,750.00
TOTAL			N/A	L. 13,750.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un **PRIMER Y ULTIMO** pago por un monto de **L. 13,750. 00 (trece mil setecientos cincuenta lempiras exactos)**.

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO		L. 13,750.00
1	Anticipo	L. 00.00
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA		L. 00.00
2	PAGO CORRESPONDIENTE	L. 13,750.00
3	15% I.S.V	L: 00.00
4	Total, en cheque a pagar.	L. 13,750.00
	Saldo Pendiente	L.00.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





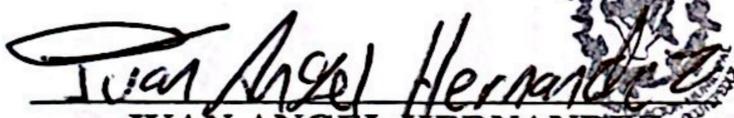
Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque Honduras, C.A.



Los abajo firmantes de la **MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE** constatan que las personas han ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 11 días del mes de noviembre del 2023.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


MARIA ENMA ULLOA COCA
CONTRATISTA
MERCEDES, OCOTEPEQUE


ALEX ORLANDO SANTOS GUERRA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
OCOTEPEQUE HONDURAS

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/11/2023
Hora : 03:05 p.m.
USUARIO: MARLENI.LEON
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15013

L.: 6,250.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4889

Fecha de Emision: 30/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ

Id/RTN: 04151973001419

La Cantidad en Letras: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP: 15013 CK 11722 por L6,250.00, a favor de Marta Elida Rodesno Hernández por Pago de servicio de Alimentación de 50 Almuerzos(Que incluyen Costilla ,Arroz, Vegetales ,papa entera, frijoles ,tortilla y refresco tamarindo) a L.125.00 c/u, los cuales fueron entregados en Capacitación sobre Actualización del Proceso del PDM impartida por Lic. Samuel Madrid de Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización con representación del equipo técnico de la Municipalidad de San Marcos, San Francisco del Valle ,Corporación Municipal y Equipo técnico de la Municipalidad de Mercedes en las Instalaciones de COCAMOL ,realizados en fecha 15 y 16 de Noviembre de 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,250.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,250.00
Monto Total:		6,250.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,250.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,250.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: Marta Elida Rodesno Hernandez
Identidad No.: 0415-1973-00141

0s+js/9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFZJUNR24SWLW1A85lFwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAZH HJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ0PO6t2tSCdnuhlc9FEuiNeCw5PU=





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE ALIMENTACION
SERVICIO: PROVEER ALIMENTACION EN CAPACITACION EN EL PROCESO DE
ACTUALIZACION DEL PDM CON EQUIPOS TECNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE
SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, MERCEDES, CORPORACION MUNICIPAL, TECNICOS
MANVASEN Y SGJD

Nosotros, JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: MARTA ELIDA RODESNO HERNANDEZ, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. 0415-1973-00141 quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente CONTRATO DE PROVEER SERVICIOS DE ALIMENTACION bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

EL SERVICIO: es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en la Asamblea con Patronatos con el objetivo de priorizar proyectos, el cual se llevará a cabo el día sábado 03 de junio del año 2023 en el auditorium municipal del Casco Urbano de Mercedes, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA. -

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS E INSUMOS: queda a responsabilidad del

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque. año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Contratista dotarse de los materiales, suministros, e insumos necesarios para la proveer de los servicios; de alimentación detalladas a continuación:

Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
50	Almuerzos que incluyan lo siguiente: Pollo horneado, arroz, papa, ensalada de vegetales, tortillas y fresco natural incluido	15/11/2023 16/11/2023	L.125.00	L.6,250.0
Total			N/A	L.6,250.0

CLAUSULA TERCERA. -

DESEMBOLSOS/PAGOS: LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,250.00) procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviere obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA CUARTA. -

TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato el día señalado por tal efecto como lo es el día miércoles 15 y jueves 16 Noviembre del Presente año . De lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del Plazo.

CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR en este contrato será la Unidad SAN/UDC el encargado quien dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



para subsanar cualquier deficiencia de las actividades, haciéndolas saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de los servicios cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

CLAUSULA SEPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes). -

CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





*Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.*



CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en documentos del contrato, de las condiciones generales y especiales del contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 28 días del mes de Abril del año 2023.


JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


MARTA ELIDA RODESNO
CONTRATISTA

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

SERVICIO: PROVEER ALIMENTACION EN CAPACITACION EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PDM CON EQUIPOS TECNICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN MARCOS, SAN FRANCISCO, MERCEDES, CORPORACION MUNICIPAL, TECNICOS MANVASEN Y SGJD

SRA: MARTA ELIDA RODESNO

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 10 de Noviembre del año 2023 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en Capacitación en el proceso de actualización de PDM con equipos técnicos, Corporación Municipal, Equipo técnico de las municipalidades de San Marcos Ocotepeque y San Francisco Del Valle Ocotepeque, Técnico Mancomunidad y SGJD el cual se llevará a cabo el día Miércoles 15, jueves 16 de Noviembre del año 2023 en el salón de cooperativa cafetalera cocamol del Casco Urbano de Mercedes, Ocotepeque impartida por Lic. Samuel Madrid de la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 16 de Noviembre la finalización de este contrato como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 10 de Noviembre del 2023.


Juan Ángel Hernández
Alcalde Municipal



JUAN ANGELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque


Marta Elida Rodesno
Contratista

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



ACTA DE APROBACION DE PAGO

Objeto: Proveer a la municipalidad de Mercedes, Ocotepeque alimentación para ser entregada en Capacitación de actualización de PDM con equipo técnico municipalidad Mercedes ,Corporación Municipal ,Equipo técnico de las municipalidades de San Marcos Ocotepeque y San Francisco Del Valle Ocotepeque , el cual se llevará a cabo el día Miércoles 15 jueves 16 de Noviembre del año 2023

En el salón de cooperativa cafetalera cocamol del Casco Urbano de Mercedes, Ocotepeque impartida por Lic. Samuel Madrid de la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización

Por medio de la presente se hace constar: Que MARTA ELIDA RODESNO, mayor de edad, hondureña y con tarjeta de identidad número 0415-1973-00141 ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

Cantidad	Descripción	Fecha	Costo uní.	Costo total
50	Almuerzos que incluyan lo siguiente: Pollo horneado, arroz , papa, ensalada de vegetales, tortillas y fresco natural incluido	15/11/2023 16/11/2023	L.125.00	L.6,250
Total			N/A	L. 6,250.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de L. 6,250.00(Seis Mil Doscientos Cincuenta lempiras exactos).

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	L. 6,250.00
1	Anticipo	L. 00.00
	TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	L. 00.00
2	PAGO CORRESPONDIENTE	L.6,250 .00
3	Retención de ISV	L: 00.00
4	Total, en cheque a pagar.	L. 6,250.00

E - mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Los abajo firmantes de la MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2023.

Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



JUAN ANGEL HERNANDEZ
 Alcalde Municipal 2022 - 2026
 Mercedes, Ocotepeque

Marta Elida Rodes
MARTA ELIDA RODES
CONTRATISTA



Ana Loyda Amaya
ANA LOYDA AMAYA
SAN/UDC



Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.



MARTA ELIDA RODESNO HERNÁNDEZ

R.T.N. 04151973001419

Tel: 9448-9060 / 9824-7112

Correo E.: elidarodezno1973@gmail.com

Plan del Rosario, Frente a Iglesia Católica, Mercedes, Ocotepaque.

FORMA DE PAGO

FACTURA

Día	Mes	Año
06	12	23

CONTADO

CRÉDITO

000-001-01- **Nº 00000806**

CAI: 0C8FFC-F0F52E-F04599-93B341-A00C79-5E

Fecha Límite de Emisión: 08/12/2023

Señor: Municipalidad de Mercedes

R.T.N. 14099995432210

Dirección: Mercedes, Ocotepaque

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DES. / REBAJAS	TOTAL
50	Almorrizos	125		6.250



Datos Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"

Rango Autorizado 3 T- 1c. Az.
del 000-001-01-00000751 al
000-001-01-00000900

Fecha de Recepción: 08-12-2022

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.	
SUB - TOTAL L.	5,434.79
15% I.S.V. L.	815.21
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	6,250.00

Son: Seis Mil Doscientos Cincuenta Exactos

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/11/2023
Hora : 09:31 a.m.
USUARIO: MARLENI.LEON
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15010
L.: 4,435.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 4886
Fecha de Emisión: 24/11/2023
No. Cheque/Nota de Débito: _____
Paguese a: DARLYN ARCIDES RECINOS ERAZO Id/RTN: 14071974001251
La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

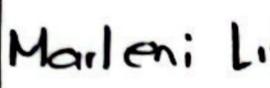
OP: 15010 CK 11719 por L.4,435.00 a favor de Darlyn Arcides Recinos Erazo "Taller Automotriz Recinos" por pago de realización de Mano de Obra ,mantenimiento general, cambio de aceite, cambio de Filtro al vehículo Municipal NISSAN FRONRIER año 2017 propiedad de la Municipalidad.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23200 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	4,435.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	4,435.00
Monto Total:		4,435.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,435.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,435.00

Firma y Sello de Presupuestario  	Firma y Sello de Tesorería  	Firma y Sello de Alcalde (sa)  
---	--	--

Recibido por: Darlyn Arcides Recinos
 Identidad No.: 1407197400125

JUAN ANGEL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal 2022 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

0s+js/9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFZJuWR24SWLW1xf1A85lnrRwJnZ6TNx3T6aabh8mYNRq4dQaXkPwsnHqoOUkxbqhNZAzH
 HJnlHKbi0LjRBM9/JxOoWQ0PO6t2tSCduhlc9FEuiNeCw5PU=



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, al Sr.: **DARLYN ARCIDES RECINOS**, Propietario de "TALLER AUTOMOTRIZ RECINOS" mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1407-1974-00125** quien, en condición de **CONTRATISTA**, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -

El Contratista se compromete a realizar:

- **OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZACION DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (ACEITE), BANDA DE ALTERNADOR Y COLANT AL VEHICULO NISSAN FRONTIER AÑO 2017 PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo total
1	Filtro de Aceite NISSAN	665.00	665.00
8/4	Galones de Aceite de Motor 15W-40	305.00	2,440.00
1	Banda de alternador 7PK1755	790.00	790.00
2	Abrazaderas Plásticas	5.00	10.00
-	Mano de obra	250.00	250.00
2	Galones de Culant	140.00	280.00
Total, a Pagar			Lps: 4,435.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA SEGUNDA. -

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista se obliga a prestar los servicios requeridos en el Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar el traslado de la prestación de los servicios si este traslado le es favorable a sus intereses.

CLAUSULA TERCERA. -

CONDICIONES DEL CONTRATISTA: La ejecución del presente contrato no crea ninguna relación de empleo, mandato, agencia o representación ni ningún otro tipo de relación legal entre El Contratista y La Municipalidad y esta no será responsable por ningún perjuicio, accidente, daño o lesión sufrida por El Contratista o por cualquier otra persona que alegue estar actuando bajo las órdenes del mismo, en relación con la ejecución del presente contrato. El Contratista será considerado como contratista independiente.

CLAUSULA CUARTA. -

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. El Contratista deberá prestar los servicios descritos en los términos de referencia y/o Propuesta de actualización.
- b. El contratista será el único responsable por reclamos a terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este Contrato y bajo ninguna circunstancia podrá La Municipalidad ser responsabilizado de tales reclamos. El contratista se obliga a pagar cualquier daño a estos, si los mismos son causado a consecuencia de la prestación de los servidos contratados.
- c. El Contratista se compromete a prestar sus servicios apegado y respetando las Leyes de la Republica de Honduras y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución de este contrato estará sometido a dichas leyes.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



CLAUSULA QUINTA. -

PLAZO DE EJEUCIÓN: EL plazo para la prestación de los servicios será de (1) día comprendido el 22 de noviembre 2023.

CLAUSULA SEXTA. -

MONTO Y FORMA DE PAGO: Ambas partes convienen en que el monto total a pagar por el contrato será de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,435.00)** con el I.S.V. incluido.

El pago se llevará a cabo en las Oficinas de Tesorería de La Municipalidad y se realizará en moneda nacional, con cheque Boucher.

Para tramitar el pago el contratista deberá de presentar a La Municipalidad los documentos personales, los demás serán responsabilidad de la Institución

CLAUSULA SEPTIMA. -

RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitado del pago que se le realice, de acuerdo al desglose de costos y servicios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la SAR, para lo cual en caso de no poseer facturación o pagos a cuenta a la SAR se le realizara la respectiva deducción del (12.5% ISV).

CLAUSULA OCTAVA. -

SALVAGUARDA O PENALIZACIÓN: En caso de que El Contratante no finalice los servicios contratados en el plazo estipulado en la cláusula quinta (5) de este contrato, pagará a La Municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora, el equivalente al Cero

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Punto treinta y seis por ciento (0.36%) del monto total del contrato, por cada día de retraso; siempre y cuando dicho incumplimiento sea originado por la negligencia, culpa o dolo de El Contratista en la realización de los servicios contratados.

CLAUSULA NOVENA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para Cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA DÉCIMA. -

TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

- a. Cualquiera de las partes puede terminar este contrato en cualquier momento, dándole a la otra parte una notificación por escrito antes de realizar los servicios requeridos por la institución con un (1) mes antes de la fecha de vencimiento de este contrato.
- b. La Municipalidad tendrá derecho de reducir una cantidad razonable de pago adeudado a El Contratista, si esta tiene que incurrir en costos adicionales resultantes de la terminación de este contrato por parte del Contratista de una manera contraria a la expresada en el párrafo anterior, o por incumplimiento del Contratista a completar los términos y condiciones de este contrato a satisfacción de La Municipalidad.
- c. La Municipalidad podrá rescindir el presente contrato, cuando a su criterio El Contratista incumpla cualquiera de las cláusulas y condiciones del presente, no acepta la solicitud de corrección o por imposibilidad imputable al mismo le sea imposible la finalización de los servicios contratados, la rescisión se realizará a través de una notificación por escrito La Municipalidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA:

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ACEPTACIÓN: Este contrato contiene todos los acuerdos entre las partes, cualquier otro tipo de entendimiento no tendrá validez sino es ratificado por escrito a través de enmienda o adendum. Por las dos partes involucradas.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 22 días del mes de noviembre del 2023.

Juan Angel Hernandez
 JUAN ANGEL HERNÁNDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
TRABAJANDO JUNTOS PARA EL DESARROLLO
 CORPORACIÓN MUNICIPAL
 MERCEDES - OCOTEPEQUE
 JUAN ANGEL HERNÁNDEZ
 Alcalde Municipal 2022 - 2026
 Mercedes, Ocotepeque

Darlyn Arcides Recinos
 DARLYN ARCIDES RECINOS
 CONTRATISTA



Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





TALLER AUTOMOTRIZ "RECINOS"

Venta de Repuestos Nuevos y Usados
De: Darlyn Arcides Recinos Erazo
E-mail: darlynrecinos74@gmail.com



R.T.N.: 14071974001251 Tel: 2663-5231 / 9860-2474

Bo. Guadalupe, carretera internacional, frente a Bodegas de AGROBET y AGROCOSA, La Labor, Ocoatepeque.

CAI: 5D71EB-6AD15A-C44E82-65FE67-B30454-37

Fecha Límite de Emisión: 14/04/2024

Día	Mes	Año
22	11	2023

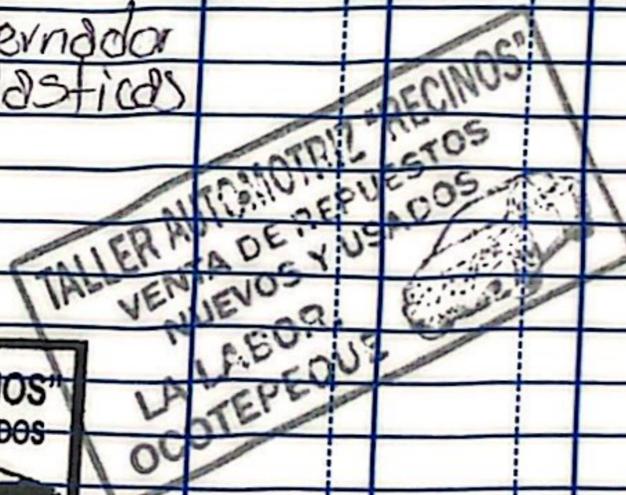
FACTURA
000-001-01-00 N° 006740

Cliente: Municipalidad Mercedes Ocoatepeque

R.T.N.: 14099995432210

Dirección: Mercedes Ocoatepeque

Cant.	Descripción	P. Unit.	Exenta	Gravada
1	Filtro de Aceite Nissan			665.00
8/4	Aceite 15w40			2440.00
1	Banda de Alternador			790.00
2	Abrasive de plástico			10.00
-	mano de Obra			250.00
2	Colant.			280.00



TALLER AUTOMOTRIZ "RECINOS"
VENTA DE REPUESTOS NUEVOS Y USADOS
PAGADO

LA LABOR, OCOATEPEQUE
RANGO AUTORIZADO 12 T. 1cop. R. 000-001-01-00006351 000-001-01-00006950 E. 14/04/2023
Fecha de Recepción: 14/04/2023 Original Blanca: Cliente; Copia Rosada: Obligado Tributario Emisor

Orden de Compra Exenta #: _____

Const. Reg. de Exonerados #: _____

No. Reg. S.A.G.: _____

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito días Contado en _____

FIRMA
Cant. en Letras: Cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco

Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	3856.32
15% I. S. V. L.	578.48
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	4435.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA "



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO
CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA

SR: DARLYN ARCIDES RECINOS

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 22 de noviembre del año 2022 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato por la prestación de servicios de mano de obra

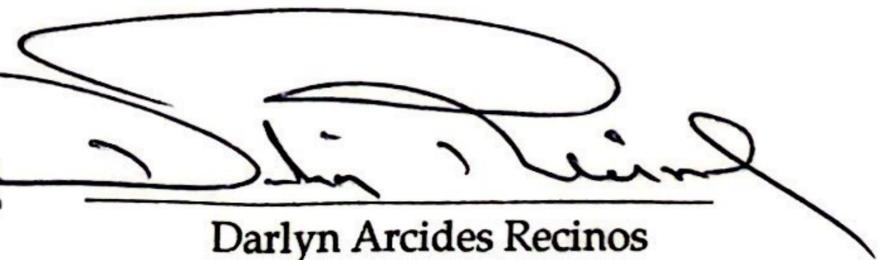
Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato con de finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque 22 de noviembre del 2022.


 Juan Ángel Hernández
 Alcalde Municipal
 Mercedes, Ocotepeque




 Darlyn Arcides Recinos

Contratista
TALLER AUTOMOTRIZ "RECINOS"
 VENTA DE REPUESTOS
 NUEVOS Y USADOS
 LA LABOR,
 OCOTEPEQUE 



Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



ACTA DE APROBACION DE PAGO

Objeto: REALIZACION DE MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (ACEITE), BANDA DE ALTERNADOR Y COLANT AL VEHICULO NISSAN FRONTIER AÑO 2017 PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD, la cual se llevó a cabo el día martes 22 de noviembre del 2023.

Por medio de la presente se hace constar: Que **DARLYN ARCIDES RECINOS ERAZO**, mayor de edad, hondureño y con tarjeta de identidad número **1407-1974-00125** ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo total
1	Filtro de Aceite NISSAN	665.00	665.00
8/4	Galones de Aceite de Motor 15W-40	305.00	2,440.00
1	Banda de alternador 7PK1755	790.00	790.00
2	Abrazaderas Plásticas	5.00	10.00
-	Mano de obra	250.00	250.00
2	Galones de Culant	140.00	280.00
Total, a Pagar			Lps: 4,435.00

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de **L. 4,435.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**.

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO		L. 4,435.00
1	Anticipo	L. 00.00
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA		L. 00.00
2	PAGO CORRESPONDIENTE	L. 4,435.00
3	15% I.S.V	L: 00.00
4	Total, en cheque a pagar.	L. 4,435.00
	Saldo Pendiente	L.00.00

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.





Municipalidad de Mercedes
Departamento de Ocotepeque
Honduras, C.A.



Los abajo firmantes de la **MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE** constatan que las personas han ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato.

Recibiendo de satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 22 días del mes de noviembre del 2023.

Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



Darlyn Arcides Reginos
DARLYN ARCIDES REGINOS

TALLER AUTOMOTRIZ "REGINOS"
 VENTA DE REPUESTOS
 NUEVOS Y USADOS
 LA LABOR,
 OCOTEPEQUE



Alex Orlando Santos Guerra
ALEX ORLANDO SANTOS GUERRA
 ENCARGADO DE VEHICULO



Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, año 2023.

